



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracción III, 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 16, 27, 29, 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 37 bis de su Reglamento, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece entre los objetivos de la política del Gobierno de la República en materia de cultura, el rescate y difusión de nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar la realización de exposiciones en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual, además, contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, para su exhibición, una muestra de la arqueología mexicana, como expresión de amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, he tenido a bien expedir el siguiente



ACUERDO No. 191

ARTICULO 1o.- Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, y presentados en la exposición denominada "Quintana Roo, Una Experiencia Ecológica", durante los meses de octubre a diciembre de 1993, los monumentos arqueológicos siguientes:

- 1) PIEDRA
No. de inventario: 10-389966
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 26.00 cm.
Ancho: 34.00 cm.
Largo: 36.00 cm.

- 2) PIEDRA
No. de inventario: 10-389892
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 33.00 cm.
Ancho: 35.00 cm.
Largo: 37.00 cm.



- 3) PIEDRA
No. de inventario: 10-389967
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 29.00 cm.
Ancho: 18.00 cm.
Largo: 44.00 cm.
- 4) PIEDRA
No. de inventario: 10-389222
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 30.00 cm.
Ancho: 15.00 cm.
Largo: 36.00 cm.
- 5) PIEDRA
No. de inventario: 10-389973
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 30.00 cm.
Ancho: 25.00 cm.
Largo: 27.00 cm.
- 6) PIEDRA
No. de inventario: 10-389959
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 33.00 cm.
Ancho: 22.00 cm.
Largo: 32.00 cm.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 4 -

- 7) PIEDRA
No. de inventario: 10-389965
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 37.00 cm.
Ancho: 25.00 cm.
Largo: 38.00 cm.
- 8) PIEDRA
No. de inventario: 10-389301
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 37.00 cm.
Ancho: 29.00 cm.
Largo: 36.00 cm.
- 9) PIEDRA
No. de inventario: 10-389877
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 32.00 cm.
Ancho: 26.00 cm.
Largo: 33.00 cm.
- 10) PIEDRA
No. de inventario: 10-389864
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 21.00 cm.
Ancho: 22.00 cm.
Largo: 37.00 cm.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 5 -

- 11) PIEDRA
No. de inventario: 10-389977
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 25.00 cm.
Ancho: 26.00 cm.
Largo: 27.00 cm.
- 12) PIEDRA
No. de inventario: 10-389889
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 31.00 cm.
Ancho: 28.00 cm.
Largo: 27.00 cm.
- 13) PIEDRA
No. de inventario: 10-389893
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 28.00 cm.
Ancho: 25.00 cm.
Largo: 34.00 cm.
- 14) PIEDRA
No. de inventario: 10-389969
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 29.00 cm.
Ancho: 23.00 cm.
Largo: 29.00 cm.



- 15) PIEDRA
No. de inventario: 10-389887
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 24.00 cm.
Ancho: 19.00 cm.
Largo: 31.00 cm.
- 16) PIEDRA
No. de inventario: 10-389871
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 34.00 cm.
Ancho: 28.00 cm.
Largo: 25.00 cm.
- 17) PIEDRA
No. de inventario: 10-389868
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 25.00 cm.
Ancho: 20.00 cm.
Largo: 34.00 cm.
- 18) PIEDRA
No. de inventario: 10-389897
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 25.00 cm.
Ancho: 30.00 cm.
Largo: 24.00 cm.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 7 -

- 19) PIEDRA
No. de inventario: 10-388909
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 32.00 cm.
Ancho: 27.00 cm.
Largo: 30.00 cm.
- 20) PIEDRA
No. de inventario: 10-389878
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 30.00 cm.
Ancho: 30.00 cm.
Largo: 27.00 cm.
- 21) PIEDRA
No. de inventario: 10-389890
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 21.00 cm.
Ancho: 19.00 cm.
Largo: 23.00 cm.
- 22) PIEDRA
No. de inventario: 10-389928
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 26.00 cm.
Ancho: 23.00 cm.
Largo: 34.00 cm.



- 23) PIEDRA
No. de inventario: 10-389982
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 33.00 cm.
Ancho: 28.00 cm.
Largo: 50.00 cm.
- 24) PIEDRA
No. de inventario: 10-389927
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 31.00 cm.
Ancho: 21.00 cm.
Largo: 32.00 cm.
- 25) PIEDRA
No. de inventario: 10-389898
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 31.00 cm.
Ancho: 22.00 cm.
Largo: 32.00 cm.
- 26) PIEDRA
No. de inventario: 10-389972
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 28.00 cm.
Ancho: 32.00 cm.
Largo: 33.00 cm.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 9 -

- 27) PIEDRA
No. de inventario: 10-389216
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 28.00 cm.
Ancho: 24.00 cm.
Largo: 32.00 cm.
- 28) PIEDRA
No. de inventario: 10-389348
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 25.00 cm.
Ancho: 28.00 cm.
Largo: 33.00 cm.
- 29) PIEDRA
No. de inventario: 10-389388
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 27.00 cm.
Ancho: 23.00 cm.
Largo: 25.00 cm.
- 30) PIEDRA
No. de inventario: 10-389296
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 28.00 cm.
Ancho: 33.00 cm.
Largo: 33.00 cm.



- 31) PIEDRA
No. de inventario: 10-389351
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 20.00 cm.
Ancho: 30.00 cm.
Largo: 34.00 cm.
- 32) PIEDRA
No. de inventario: 10-389299
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 31.00 cm.
Ancho: 28.00 cm.
Largo: 37.00 cm.
- 33) PIEDRA
No. de inventario: 10-389392
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 27.00 cm.
Ancho: 30.00 cm.
Largo: 21.00 cm.
- 34) PIEDRA
No. de inventario: 10-389379
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 29.00 cm.
Ancho: 27.00 cm.
Largo: 31.00 cm.



- 35) PIEDRA
No. de inventario: 10-389367
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 26.00 cm.
Ancho: 18.00 cm.
Largo: 31.00 cm.
- 36) PIEDRA
No. de inventario: 10-389384
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 36.00 cm.
Ancho: 23.00 cm.
Largo: 33.00 cm.
- 37) ESTELA
No. de inventario: 10-389201
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 1.38 cm.
Ancho: 62.5 cm.
- 38) COLUMNA
No. de inventario: 552PJ-15
Materia prima: Caliza
Procedencia: Estado de Quintana Roo
Alto: 142.00 cm.
Diámetro: 46.00 cm.



ARTICULO 2o.- Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores su participación con la adopción de las medidas siguientes:

- I.- Designar un comisario, para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exposición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;

- II.- Organizar la transportación y protección de los monumentos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, para tales fines;

- III.- Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y

- IV.- Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como de estadía en el extranjero, de los monumentos a que se refiere este Acuerdo.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 13 -

ARTICULO 3o.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos para efectos de los seguros a ser contratados, mismos que deberán cubrir todo tipo de riesgos, y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y transportación.

México, Distrito Federal, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON



11 OCT. 1993

787